

DE LAS 5 MIL UNIDADES QUE BRINDAN SERVICIO SOLO 2.181 ESTÁN AUTORIZADAS

El transporte escolar es informal en su mayoría

■ En diez distritos se realizará una intensa labor de fiscalización a partir de marzo

Más de la mitad de las unidades de transporte escolar aún no han formalizado el servicio que brindan en la capital. Así lo reveló ayer el gerente de Transporte Urbano de la Municipalidad de Lima, Javier Baraybar, quien indicó que hasta ahora 2.181 vehículos lo han hecho, pero consideró que hay unas 5.000 unidades que prestan el servicio en la ciudad.

Debido a ello, añadió, la Municipalidad de Lima incrementará sus esfuerzos en campañas de sensibilización para que aquellas personas que ofrecen este servicio de manera informal regularicen su situación. En esta labor participará también la Asociación de Servicio Escolar de



SEGURIDAD. Unidades deben tener cinturones de seguridad y botiquín.

LA CIFRA

■ 3.600

soles (1 UIT) es la multa por brindar el servicio sin estar registrado o sin contar con la póliza de seguro vigente.

Lima (ASEL), que agrupa a poco más de mil unidades formales de movilidad escolar.

Baraybar añadió que en Miraflores, Surco, San Juan de Lurigancho, Comas, Magdalena, Rímac, La Molina, San Borja, San Isidro y Ate se llevarán a cabo acciones de fiscalización una vez que empiecen las clases, es decir,

LA FRASE

“Antes nuestro trabajo se veía como un cachuelito, pero es algo serio. Así hemos logrado salir adelante”

SUSANA ROJAS
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIO ESCOLAR DE LIMA

en la primera semana de marzo.

Señaló que en esos distritos se abrirán oficinas de información y se inscribirá a quienes quieran obtener los permisos para realizar este servicio. Baraybar indicó que los padres juegan un rol fundamental en la formalidad y recordó que en la web de la Gerencia de Transporte Urbano (www.gtu.munlima.gob.pe) se encuentra la relación de las personas que cuentan con el permiso. ■

DOCUMENTOS

Requisitos para prestar el servicio:

► www.elcomercio.pe

Limaexpress

■ JESÚS MARÍA

Multan a clínica que no tenía autorización

Funcionarios de la Municipalidad de Jesús María intervinieron ayer la clínica Santo Domingo, que ofrecía atención sin contar con la respectiva autorización municipal. El local se ubica en la cuadra 2 del jirón Camilo Carrillo. Tras la intervención, las autoridades edilicias, junto con el serenazgo y la policía, procedieron a aplicar tres multas al negocio, por un total de S/. 2.500.

■ EN RUTAS INTERPROVINCIALES

Lanzarán programa contra la trata

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) lanzará próximamente la campaña de prevención del delito de trata de personas ‘Más Control, Menos Rutas de Explotación’. El plan contempla exigir el DNI o la partida de nacimiento de los menores de edad que viajen acompañados por un adulto en los vehículos de transporte interprovincial del país. La campaña empezará en Lima y Junín.

■ LA VICTORIA

Decomisan cientos de tintas de impresión

La policía decomisó ayer cientos de cintas y cajas con suministros para impresión de la marca Epson listos para ser llenados con tinta adulterada en diversos centros comerciales de la capital. La intervención se realizó en una vivienda de La Victoria y contó con la participación de la Fiscalía Provincial Penal 2 de Lima.

■ 30%

de las limeñas mayores de 50 años sufre de osteoporosis, según datos de la Sociedad Peruana de Reumatología.

“La inserción laboral de las personas con discapacidad es un tema pendiente de nuestra sociedad”

CLEMENCIA VALLEJOS
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CASO DEL HÁBEAS CORPUS DE LOS SÁNCHEZ MIRANDA

Investigación preliminar de la OCMA a vocales durará 30 días

■ Se determinará si hay méritos para abrir un proceso disciplinario contra tres magistrados

Saludable y rápida reacción. La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) abrió investigación preliminar contra los jueces de la Cuarta Sala Penal para Reos en Cárcel que declararon funda-

EL DATO

Golpe a la fiscalía

El fiscal de criminalidad organizada Jorge Chávez Cotrina venía investigando a los Sánchez Miranda por lavado de activos. El fallo de la Cuarta Sala Penal para Reos en Cárcel lo obligó a archivar el caso.

do un hábeas corpus a favor de los hermanos Orlando, Alfredo y Silvia Sánchez Miranda, el cual obligó al Ministerio Público a archivar definitivamente la indagación que se les seguía por presunto lavado de activos.

La Unidad de Investigación y Anticorrupción de la OCMA tiene un plazo de 30 días para efectuar las diligencias necesarias para determinar si existe mérito para

iniciar una investigación definitiva contra los magistrados Aurora Quintana-Gurt, Hermilio Vigo y Carlos Ventura, quienes revocaron la sentencia de primera instancia que desestimó el hábeas corpus. La sala reformó ese recurso constitucional y lo declaró fundado.

Si bien ese polémico fallo es inapelable, la OCMA podría sancionar a los magistrados si se demuestra que hubo irregularidades en su resolución.

Los Sánchez Miranda son hijos de Santos Orlando Sánchez Paredes, también investigado por presunto lavado de activos. ■

SE TUVO QUE VOLVER A CALIFICAR EXAMEN

Falla técnica alteró la lista de ingresantes a la UNI

Cuando Marcelino Armas Zambrano (19) consultó los resultados del examen final del centro preuniversitario de la UNI, publicados la noche del domingo, vio que había ingresado a la especialidad de Matemática Pura. El lunes su alegría se esfumó: la lista de ingresantes había cambiado y él retrocedió unas 200 posiciones.

No fue el único caso. La Oficina de Admisión de la UNI informó que tuvo que volver a cal-

cular los resultados pues ocurrieron ciertos inconvenientes. Se refería a fallas en los lectores ópticos de las tarjetas de respuesta, según precisó el área de prensa de la universidad.

Los errores ocasionaron que se calificaran de forma incompleta las respuestas de los postulantes cuyos apellidos estaban comprendidos entre la M y la Z. La nueva lista ya se encuentra a disposición de los interesados. ■

Jueves

Desvelándose hasta el amanecer

TACA AIRLINES



CON ESTA TARIFA
CADA DIA ES ESPECIAL

SAO PAULO
RIO DE JANEIRO o
PORTO ALEGRE

US\$ 399 ó
S/. 1169

(Ida y vuelta • Impuestos incluidos)

taca.com

511-8222
Provincias 0800 18222

Centro de atención
Av. José Pardo 811. Miraflores.
O pide TACA a tu agencia de viajes.
Acumula Millas DISTANCIA

Tarifas incluyen cargos de seguridad y combustible para la emisión al 10/02/10. Tarifas no incluyen cargo por emisión de boleto de S/.87.16 ó US\$29.75. Tarifas con estadía mínima de 3 días o un domingo y máxima de 30 días. Promoción válida para emitir boletos a partir del 11/02/10. Última fecha de compra el 17/02/10. Fecha de inicio de viaje el 01/03/10. Último día para completar viaje el 31/05/10. Tarifa no permite viajar desde Lima del 25/03/10 al 31/03/10 y hacia Lima del 01/04/10 al 06/04/10. Cualquier cambio de fecha aplica penalidad de S/.586 ó US\$200 y diferencia de tarifa. Tarifas no reembolsables ni endosables. Precio por persona, no válido para grupos. Tipo de cambio vigente al 10/02/10: 2.93. Vuelos operados por Trans American Airlines S.A.